

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Nombre de la promoción o concurso:

Dinero Electrónico Coppel

### Vigencia:

Del 07 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, las bonificaciones estarán limitadas al término del monto total de la bolsa acumulada destinada para esta campaña.

### Cobertura geográfica:

Válido para toda la República Mexicana

### Productos Participantes:

Cuenta Nómina BanCoppel

### Objeto de la promoción:

Campaña dirigida a todos los clientes que tengan contratada una Cuenta Nómina BanCoppel y que hayan realizado compras en tiendas Coppel (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y tiendas Fashion Market Coppel por un monto mínimo de al menos \$1000 MXN (Mil Pesos) y hayan pagado con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel.

### Bases de la promoción:

Se otorgará \$100 MXN (Cien Pesos) de bonificación en dinero electrónico por cada \$1000 MXN (Mil Pesos) de compra en cada una de las transacciones realizadas en Tienda Coppel (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y tiendas Fashion Market Coppel durante un periodo de 30 (treinta) o 31 (treinta y un) días naturales dependiendo del mes correspondiente a validar. El cliente recibirá en su correo electrónico que tenga registrado en el sistema en ese momento, su vale de dinero electrónico en el transcurso del siguiente mes.

### Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener contratado el producto Cuenta Nómina BanCoppel
- Recibir durante los últimos tres meses depósitos por conceptos de Pago de Nómina, Portabilidad de Nómina y /o Pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel.

### Participan:

Personas físicas mayores de 18 años, que hayan contratado una Cuenta Nómina BanCoppel y que reciban al menos un depósito en el mes por concepto de Pago de Nómina, Portabilidad de Nómina y /o Pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos tres meses.

### Mecánica:

Los clientes con Cuenta Nómina BanCoppel podrán realizar compras en tienda Coppel (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y tiendas Fashion Market Coppel y pagar con su Tarjeta de

Débito Nómina BanCoppel, el cliente podrá ser acreedor de una bonificación de mínimo \$100 MXN (Cien Pesos) y máximo de \$1000 MXN (Mil Pesos), en vale de dinero electrónico por cada \$1000 MXN (Mil Pesos) de compra que realice, el periodo que se tomará en cuenta será de 30 (treinta) o 31 (treinta y un) días dependiendo del mes en el que se realicen las compras.

Para llevar a cabo la asignación de la bonificación por cliente, se considerará todas las compras que realice en las tiendas participantes mencionadas en el párrafo anterior, de mínimo \$1000 MXN (Mil Pesos) y se hayan pagado con cargo a su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, correspondiente al mes donde se realizaron dichas compras.

Para determinar a los clientes acreedores del o de los vales electrónicos, se estará generando una base de datos mensual con todas las compras participantes realizadas con cargo a su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel durante todo un mes, de esta manera se obtendrá el monto a entregar en vale de dinero electrónico al cliente.

El cliente recibirá en su correo electrónico el vale de dinero electrónico con la cantidad correspondiente al mes de evaluación en caso.

**Ejemplo 1:** El cliente realiza una compra el día 5 por un monto \$700 MXN (Setecientos Pesos) en una tienda física Coppel y paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, el día 16 realiza otra compra en tienda Coppel en línea por un monto de \$1,200 MXN (Mil Doscientos Pesos) y la paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, el cliente estará recibiendo el siguiente mes una bonificación en vale de dinero electrónico de \$100 MXN (Cien Pesos), correspondiente a la compra de \$1,200 MXN (Mil Doscientos Pesos) ya que el monto mínimo de las compras participantes debe de ser de \$1000 MXN (Mil Pesos).

**Ejemplo 2:** El cliente realiza una compra el día 10 por un monto de \$2500 MXN (Dos Mil Quinientos Pesos) en Tienda Coppel en línea, y paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, el cliente estará recibiendo el siguiente mes una bonificación en vale de dinero electrónico de \$200 MXN (Doscientos Pesos), ya que la bonificación aplica por cada \$1000 MXN (Mil Pesos) de compra en una misma transacción.

**Ejemplo 3:** El cliente realiza una compra el día 3 por un monto \$1,700 MXN (Mil Setecientos Pesos) en una tienda física Coppel y paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, el día 15 realiza otra compra en tienda Coppel física por un monto de \$1,300 MXN (Mil Trescientos Pesos) y la paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, aunque el cliente entre sus dos compras suman un monto total de \$3000 MXN (Tres Mil Pesos) el cliente estará recibiendo el siguiente mes una bonificación en vale de dinero electrónico de \$200 MXN (Doscientos Pesos), que corresponden a los \$1000 MXN (Mil Pesos) de cada transacción, ya que los montos de las compras realizadas no son acumulables.

**Ejemplo 4:** El cliente realiza una compra el día 10 por un monto \$11,700 MXN (Once Mil Setecientos Pesos) en una tienda física Coppel y paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, el día 22 realiza otra compra en tienda Coppel física por un monto de \$2,400 MXN (Dos Mil Cuatrocientos Pesos) y la paga con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, aunque el cliente entre sus dos compras suman un monto total de \$14,100 MXN (Catorce Mil Cien Pesos) el cliente estará recibiendo el siguiente mes una sola bonificación máxima en vale de dinero electrónico de \$1,000 MXN (Mil Pesos), ya que su primera compra del día 10 supera el monto máximo al cual el cliente puede ser acreedor y de su segunda compra del día 22 ya no estaría recibiendo vale de dinero electrónico.

## Proceso de Canje del Dinero Electrónico:

El cliente ganador deberá acudir a la sucursal Coppel de su preferencia y pasar a caja de ropa o muebles, con los artículos que desee comprar y deberá indicarle al cajero la siguiente información:

1. Que pagará con Dinero Electrónico para empresas externas, que es el folio que le fue proporcionado y enviado a través de su correo electrónico.
2. Proporcionar el número de empresa externa que será 70 (setenta), primeros dos dígitos del folio.
3. Proporcionar número de colaborador, que serán los siguientes 9 (nueve) dígitos del folio de Dinero Electrónico.

Una vez proporcionada la información anterior el sistema le pedirá al cliente ganador que ingrese su huella, en caso se que el cliente no esté registrado en el sistema de Coppel, deberá seguir el proceso de registro y validación correspondiente que Coppel requiera para poder hacer efectivo el canje del Dinero Electrónico. Una vez que el cliente ingrese su huella el sistema mostrará el saldo de Dinero Electrónico disponible y deberá indicarle al cajero si desea utilizar el saldo total o solo una cantidad.

El cliente ganador puede hacer uso total o parcial de su Dinero Electrónico Coppel hasta agotar su saldo o vencer la vigencia, así como utilizarlo para adquirir un artículo de mayor valor y la diferencia liquidarla con otra forma de pago.

## Restricciones de Canje del Dinero Electrónico:

- No aplica en la compra de motos, tiempo aire, artículos con oferta, pago de servicios o realizar abonos.
- Válido 1 folio por compra.
- La vigencia de los folios de Dinero Electrónico será de 3 meses a partir de su fecha de envío al cliente ganador.
- Válido solo en tiendas físicas Coppel o Zapaterías Coppel Canadá en cualquier parte del Territorio Mexicano.
- No aplica en compras por Coppel.com ni compras dentro de la App Coppel.

## Dudas, Aclaraciones ó Cancelaciones de Canje del Dinero Electrónico:

Cualquier duda o comentario sobre el uso, devoluciones y/o cancelaciones de las compras hechas con los folios de dinero electrónico, los clientes deberán de validarlo directamente con Coppel S.A. de C.V. en atención a [ana.tellaache@coppel.com](mailto:ana.tellaache@coppel.com) adjuntando ticket de compra o devolución y/o cancelación para que se realice el reembolso correspondiente.

## Restricciones:

- Campaña válida únicamente para clientes que tengan contratada una Cuenta Nómina BanCoppel y cumplan con uno de los siguientes requisitos:
  1. Clientes nuevos donde la fecha de contratación de su Cuenta Nómina BanCoppel sea menor a 3 meses al periodo de evaluación en que se encuentre la campaña en ese momento.
  2. Clientes existentes donde la fecha de contratación de su Cuenta Nómina BanCoppel sea mayor a 3 meses al periodo de evaluación en que se encuentre la campaña en ese momento y reciban por lo menos una vez al mes durante los últimos tres meses depósitos por nómina, portabilidad de nómina y/o pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel.

- Promoción no válida para clientes de Cuenta Efectiva Digital, Cuenta BanCoppel Clic, Cuenta Efectiva Cheques, Cuenta Efectiva Jóvenes, Producto Básico General y Producto Básico de Nómina.
- Promoción válida únicamente para compras realizadas en Tiendas Coppel (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y tiendas Fashion Market Coppel pagando con su Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, por un monto mínimo de \$1000 MXN (Mil Pesos), las compras no serán acumulables.
- En compras mayores a \$10,000 MXN (Diez Mil Pesos) y sean pagadas con la Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel, el vale de Dinero Electrónico estará Limitado a un monto máximo de \$1,000 MXN (Mil Pesos) por cliente y periodo de validación.
- No aplican pagos realizados mediante pasarelas de pago como PayPal, Mercado Pago, PayU, Stripe, etc. o cualquier otra pasarela de pago que no esté mencionada en los presentes términos y condiciones.
- Es responsabilidad del cliente tener actualizados sus datos de contacto (correo electrónico) para que pueda recibir el correo con la recompensa, en caso de no tenerlo registrado y/o actualizado no podrá ser acreedor de su recompensa y deslindará a BanCoppel de cualquier aclaración y/o reclamación.
- Las recompensas son personales e intransferibles.
- Los vales serán enviados a los correos electrónicos que los clientes tengan registrados en ese momento en el sistema.
- Es responsabilidad del cliente llevar el conteo de sus compras realizadas en Tiendas Coppel dentro del periodo correspondiente a los 30 (treinta) o 31 (treinta y un) días del mes que se encuentre en validación, ya que por ninguna razón o circunstancia BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple entregará o informará a través de ningún medio información sensible de las cuentas de nuestros clientes.
- En caso de requerir información de su situación financiera, el cliente deberá acudir directamente a la sucursal de su preferencia para solicitar un estado de cuenta o estado de movimientos.
- No aplica con otras promociones.
- Campaña no válida para empleados de Grupo Coppel ni el personal de las agencias de publicidad que prestan servicios a BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- En caso de fallecimiento del cliente titular que reciba la recompensa, ésta podrá ser reclamada por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular.
- BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus Filiales y Empresas del Grupo Corporativo, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta campaña a cualquier persona en caso de existir algún tipo de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la campaña y/o de los productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.

**Advertencia:** Cualquier intento hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta campaña o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.

Si por cualquier razón, la campaña no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la campaña, BanCoppel, S.A. Institución de Banca

Múltiple se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la campaña.

**Dudas o aclaraciones:** En caso de requerir información de su situación financiera, el cliente deberá acudir directamente a la sucursal de su preferencia para solicitar un estado de cuenta o estado de movimientos

**Aviso de Privacidad:** Consulta el aviso en [www.bancoppel.com/acerca\\_bancoppel/aviso.html](http://www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html) | La participación en esta campaña implica la aceptación de la totalidad de las bases y mecánicas de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.

## Legales:

**Cuenta Nómina BanCoppel** es un producto de BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple. Para más información sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, GAT, así como tasas y comisiones aplicables, consulta la ficha técnica, acude a tu sucursal BanCoppel más cercana o visita: [www.bancoppel.com](http://www.bancoppel.com)



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI

[www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)